







FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.) RECOLECCIÓN DE MATERIAL RECICLABLE

Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUI FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 199 al 303 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 30 de Junio del año 2020. Reglamento de Servicios Públicos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta

	Aviso		Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio	Ley	1a	Reglamento	1b	Resolución	
	Otro	1b							

3. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- La Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Reciclaje presta el servicio a quienes lo soliciten sin ningún costo.
- Se acude directamente al Departamento de Reciclaje de la Dirección de Servicios Públicos a solicitar la recolección del material reciclable o vía telefónica.
- Se recibe la solicitud y se le informa al interesado la hora en que acudirá el personal a recoger el material.

4. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	
Beneficio	

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando cualquier persona física o moral requiera del servicio de recolección de material reciclable. (papel, cartón, vidrio, plástico.)

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	Х
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre de la persona
- 2. Domicilio
- 3. Teléfono
- 4. Cantidad aproximada y tipo de material

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				
		Original	Copia		
1	No aplica				
2					
3					
4					
5					

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

En Breve Término

10. FICTA No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

12. VIGENCIA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso,

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que el material sea reciclable (papel, cartón, vidrio, plástico.)

No aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Servicios Públicos

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas			
TELÉFONO 1	(755) 5542082			
TELÉFONO 2	(755) 1040867			
FAX				
CORREO ELECTRÓNICO	servicios publicos@zihuatanejo de azueta.gob.mx			
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo,			
DIRECCION	Guerrero.			

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

203

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

3 DIAS HABILES

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

3 DIAS HABILES

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

NO APLICA

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

NO APLICA

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

NO APLICA

NO APLICA

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

NINGUNA